Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 25.01.02.U1

Hora: 10:58 Página: 1 de 1

Fecha: 07/10/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000802

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00661

Señores R.U.C. :

Dirección

Teléfono Fax

Email Fecha: 07/10/2025 Moneda : S/. : SERVICIO DE ANALISIS Y PROYECCIONES DE GASTOS EN INVERSIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO - META 0010 Concepto

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
SERVICIO	071100431968	SERVICIO DE ANALISIS Y PROYECCIONES DE GASTO EN INVERSIONES EN EL C MEDIANO PLAZO PARA EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	CORTO Y	IOIAL
			TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía: - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

FECHA DE COTIZACION:

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION:

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Sei	ñores:				
OF	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES PLAN COPESCO Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac				
PL					
Pro	esente				
	que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel Cel				
	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:				
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.				
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.				
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.				
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.				
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.				
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.				
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.				
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico				
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.				

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cusco,	,de	9		del 20)25.
Señores : PLAN COPESCO						
A	sunto: Auto en cu			se deta		0
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:					y el	
- EMPRESA (O NOMBRE) :					•••	
- RUC :						
- ENTIDAD BANCARIA :					•••••	
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :						
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:					•••••	••••
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.						RUC
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.						
Atentamente						
Firma, Nombres y A _l Representante legal y so	_	stor o	a			





©PES©

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN			
Actividad del POI:	GESTION, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DEL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, PRESUPUESTO			
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE ANALISIS Y PROYECCIONES DE GASTO EN INVERSIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO			

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir a una gestión eficiente, transparente y oportuna de los recursos públicos asignados al Plan COPESCO, mediante seguimiento y control de las inversiones a fin de obtener una ejecución presupuestal eficiente bajo la normatividad legal y vigente .

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación del SERVICIO DE ANALISIS Y PROYECCIONES DE GASTO EN INVERSIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO, tiene por objetivo contribuir a la información para el seguimiento de ejecución presupuestal de inversiones, para la toma de decisiones y cumplimiento de metas.

III. CARACTERISTÍCAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio		
01	01	SERVICIO DE ANALISIS Y PROYECCIONES DE GASTO EN INVERSIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO		

3.2 Actividades:

- PLANIFICAR Y PROYECTAR EL GASTO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PROYECTOS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.
 - ESTABLECER ACUERDOS Y COMPROMISOS QUE AYUDEN A GARANTIZAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CONTINUA DE LAS INVERSIONES
- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES DGPMI
- SEGUIMIENTO DE LAS METAS PROYECTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA PLANITEC ELABORANDO REPORTES MENSUALES Y TRIMESTRALES.





Gobierno Regional ©PFS@

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTO (FINANCIERO Y FÍSICO) DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO AL III TRIMESTRE DEL 2025.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL REGISTRO MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL POI EN EL APLICATIVO CEPLAN DEL AÑO 2025
- ELABORACION DE MATRIZ DE COMPROMISOS DEL POI CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE DEL 2025
- ELABORACION DE INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PLAN COPESCO AL I Y II SEMESTRE DEL 2025

3.2.1 Lugar

SEDE CENTRAL DEL PLAN COPESCO CUSCO (UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN). UBICADO EN LA PLAZA TÚPAC AMARU S/N - WÁNCHAQ - CUSCO.

3.2.2 Plazo

El Plazo de Ejecución del servicio será máximo hasta (75) setenta y cinco días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

4.1 Requisitos del proveedor

- Persona Natural
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de la contratación
- Contar con RNP
- No estar impedido de contratar con el Estado

Perfil del Personal:

A. Formación académica:

- Titulado Profesional en Contabilidad o Economía
- Colegiado y Habilitado.

B. Experiencia general:

Contar con experiencia laboral, igual o mayor a 04 años en el Sector Público o Privado.

C. Experiencia específica:

Contar con experiencia laboral, igual o mayor a 03 años en el Sector Público, desempeñando actividades en los sistemas administrativos (presupuesto público o Inversión Pública o Tesorería).

D. Cursos y/o Capacitaciones:

- Presupuesto Público
- Gestión Pública
- Programación Multianual de Inversiones-PMI
- Sistema Integrado de administración Financiera (SIAF)
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)
- Microsoft Office o similares.

Acreditación:

Se acreditará mediante copia simple:

Certificados, contratos u órdenes de servicio con su respectiva constancia de cumplimiento o informe de conformidad, constancia u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia solicitada.





©PES©

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nota: los documentos de acreditación, deberán ser presentados al momento de la cotización

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO, EL CUAL, NO DEBERÁ SER MENOR DE UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

LA ENTIDAD FACILITARA AL CONTRATISTA LAS FACILIDADES LOGÍSTICAS NECESARIAS, A EFECTOS QUE EL CONTRATADO PUEDA REALIZAR SUS OBLIGACIONES, SIN CONTRATIEMPOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. EI CUAL SE DESARROLLARÁ EN COORDINACIÓN CONSTANTE CON LOS DEMÁS ESPECIALISTAS.

5.2 Entregable

Se presentará un único entregable, en el cual el proveedor deberá incluir una carta de prestación del servicio, adjuntando la siguiente documentación:

ENTREGABLE	PLAZO
PRIMER ENTREGABLE PLANIFICAR Y PROYECTAR EL GASTO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PROYECTOS, PARA LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2025 ESTABLECER ACUERDOS Y COMPROMISOS QUE AYUDEN A GARANTIZAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CONTINUA DE LAS INVERSIONES, PARA LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2025 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DGPMI, ESTABLECIDOS PARA LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2025. SEGUIMIENTO DE LAS METAS PROYECTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PLANITEC, ELABORANDO REPORTES AL IV TRIMESTRE DEL 2025 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTO (FINANCIERO Y FÍSICO) DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO AL III TRIMESTRE DEL 2025 SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL REGISTRO MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL POI EN EL APLICATIVO CEPLAN, DE LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2025 ELABORACION DE MATRIZ DE COMPROMISOS DEL POI CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE. ELABORACION DE INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PLAN COPESCO AL I SEMESTRE	Hasta los 25 días calendario computados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio









"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SEGUNDO ENTREGABLE

- PLANIFICAR Y PROYECTAR EL GASTO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PROYECTOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE
- ESTABLECER ACUERDOS Y COMPROMISOS QUE AYUDEN A GARANTIZAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CONTINUA DE LAS INVERSIONES, PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025
- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES DGPMI, ESTABLECIDOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025
- SEGUIMIENTO DE LAS METAS PROYECTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA PLANITEC, ELABORANDO REPORTES DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2025.
- ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTO (FINANCIERO Y FÍSICO) DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO DEL MES DE NOVIEMBRE 2025
- SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL REGISTRO MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL POI EN EL APLICATIVO CEPLAN, DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025

Hasta los 50 días calendario computados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio

TERCER ENTREGABLE

- PLANIFICAR Y PROYECTAR EL GASTO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PROYECTOS PARA EL MES DE DICIEMBRE
- ESTABLECER ACUERDOS Y COMPROMISOS QUE AYUDEN A GARANTIZAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y CONTINUA DE LAS INVERSIONES, EN EL MES DE DICIEMBREDEL 2025
- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES DGPMI, ESTABLECIDOS PARA EL MES DE DICIEMBREDEL 2025
- SEGUIMIENTO DE LAS METAS PROYECTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA PLANITEC, ELABORANDO REPORTES AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025.
- ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTO (FINANCIERO Y FÍSICO) DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO AL IV TRIMESTRE
- ELABORACION DE MATRIZ FR COMPROMISOS DEL POI CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE.
- EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL POI AL II SEMESTRE DEL 2025
- ELABORACION DE INFORME DE ESTADO SITUACIONAL DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PLAN COPESCO ALL SEMESTRE

Hasta los 75 días calendario computados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio

La misma que deberá ser ingresado mediante carta, por mesa de partes del Plan COPESCO, Ubicado en la Plaza Túpac Amaru S/N - WÁNCHAQ - CUSCO, con atención a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Modernización

5.3 Confidencialidad

La información recopilada y la documentación generada deben mantenerse en reserva, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros, sin consentimiento escrito del Plan COPESCO.

5.4 Propiedad intelectual

La documentación que se generó durante la ejecución del servicio constituirá propiedad del Plan COPESCO y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del servicio, sin consentimiento escrito del Plan COPESCO.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EPES©

5.5 Conformidad

LA CONFORMIDAD REFERIDA A LA CONTRATACIÓN SERA EMITIDA POR LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN -PLAN COPESCO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL ENTREGABLE.

5.6 Forma y condiciones de pago

La forma de pago se realizará mediante PAGO PARCIAL, previa presentación del informe de las actividades realizadas conforme a lo establecido en los Términos de Referencia (TDR), los mismos que tendrán que ser presentados en Mesa de Partes de la entidad.

ENTREGABLES	PLAZO	PAGO
PRIMER PRODUCTO Según actividades establecidas en el numeral 5.2 entregable	Hasta los 25 días calendario computados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.	Previa presentación del entregable e informe de conformidad emitido por el área usuaria.
SEGUNDO PRODUCTO Según actividades establecidas en el numeral 5.2 ENTREGABLE	Hasta los 50 días calendario computados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.	Previa presentación del entregable e informe de conformidad emitido por el área usuaria.
TERCER PRODUCTO Según actividades establecidas en el numeral 5.2 ENTREGABLE	Hasta los 75 días calendario computados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.	Previa presentación del entregable e informe de conformidad emitido por el área usuaria.

Para efectos del pago, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del responsable de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización PLAN COPESCO, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de Pago
- Código de Cuenta Interbancario CCI

5.7 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.7.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:







©PES©

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F= 0.40

5.8 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.9 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, <u>las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las</u> controversias.

5.10 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.

-) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.11 Sanciones

COPESCO



El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

5.12 Responsabilidad del proveedor

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, el cual, no deberá ser menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.